



CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 28 de septiembre de 2023 de la Directora de Gestión de Personal por la que se da publicidad de los lugares y fechas de realización de las pruebas de la fase de oposición, así como de las sedes de los Tribunales en el concurso-oposición de estabilización y en el concurso-oposición ordinario para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Maestras y Maestros, Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, Artes Plásticas y Diseño y Música y Artes escénicas, convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación

Se ha advertido error habida cuenta que se han omitido varias especialidades en el 1er párrafo del apartado 2.2.B) del texto de la Resolución de 28 de septiembre de 2023 de la Directora de Gestión de Personal por la que se da publicidad de los lugares y fechas de realización de las pruebas de la fase de oposición, así como de las sedes de los Tribunales en el concurso-oposición de estabilización y en el concurso-oposición ordinario para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Maestras y Maestros, Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, Artes Plásticas y Diseño y Música y Artes escénicas, convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación, publicada en la página web de Educación el 29 de septiembre de 2023. Es por ello que se procede a su corrección:

En la página 2, en el 1er párrafo del apartado 2.2.B) Prueba práctica del concurso-oposición de estabilización,

donde dice:

“2.2.– CONCURSO-OPOSICIÓN DE ESTABILIZACIÓN (Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Música y Artes Escénicas):

(...)

B) Prueba práctica (únicamente han de hacerlo las siguientes especialidades: Administración de empresas, Construcciones civiles y edificación, Organización y proyectos de fabricación mecánica, Organización y proyectos de sistemas energéticos, Sistemas electrotécnicos y automáticos, Intervención sociocomunitaria, Procesos comerciales, Oficina de proyectos de construcción, Instalaciones electrotécnicas, Equipos electrónicos, Técnicas y procedimientos de imagen y sonido, Sistemas y aplicaciones informáticas, Operaciones de procesos, Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico, Procesos sanitarios y asistenciales y Servicios a la Comunidad).”

debe decir:

“2.2.– CONCURSO-OPOSICIÓN DE ESTABILIZACIÓN (Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Música y Artes Escénicas):

(...)

B) Prueba práctica (únicamente han de hacerlo las siguientes especialidades: Administración de empresas, Procesos de producción agraria, Construcciones civiles y edificación, Organización y proyectos de fabricación mecánica, Organización y proyectos de sistemas energéticos, Sistemas electrotécnicos y automáticos, Sistemas electrónicos, Hostelería y turismo, Análisis y Química industrial, Intervención sociocomunitaria, Procesos comerciales, Operaciones y equipos de producción agraria, Oficina de proyectos de construcción, Instalaciones electrotécnicas, Equipos electrónicos, Técnicas y procedimientos de imagen y sonido, Sistemas y aplicaciones informáticas, Operaciones de procesos, Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico, Procesos sanitarios y asistenciales y Servicios a la Comunidad).”